Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 3:49 PM m.manzano
51741

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 3:49 PM m.manzano
51741

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De julio al 30 de septiembre de 2016

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN 3
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA 3
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA 4
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN 4
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO 4
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES 4
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO 4
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 7
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 7
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA 8
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA 8
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA 9
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN 9
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) 9
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN 10
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO 10
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE 10
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN 10
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN 10

OTROS PROCEDIMIENTOS 11

ANEXO 1 15

ANEXO 2 16

ANEXO 3 17

CONTENIDO

ANEXO 4 18

ANEXO 5 19

ANEXO 6 20

ANEXO 7 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 3:49 PM m.manzano
51741

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversiones Cerrado Renta fija pago recurrente sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta
Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría S.R.L., en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículos del 7 al 21, Ley de Sociedades número 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macro títulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El Programa de Emisión cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual será colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
		TOTALES:	RD$1,500,000,000.00	

Verificamos que en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor total de RD$302,587,128.93, para la primera un total de RD$100,000,000 para el segundo programa de emisión un total de RD$101,404,663.76, y para la tercera emisión un total de RD$101,182,465.17 los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

b) ***Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión del fondo, así como en el reglamento interno verificamos que el Fondo no se posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

c) ***El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora***

Según comunicación de fecha 14 de octubre de 2016, del ejecutivo de control interno respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos administrados. Durante el trimestre julio-septiembre 2016, no se presentaron violaciones a la Política de Inversión de los Fondos, así como tampoco a las reglas establecidas tanto el Prospecto como el Reglamento Interno de los Fondos. La primera Asamblea General Ordinaria de Aportantes fue celebrada el 29 de abril de 2016, para presentar asuntos ordinarios, tales como Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados, designar los Auditores Externos y remover, asignar el Representante Común de aportantes.

d) ***El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa***

En fecha 27 de octubre de 2016, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) ***El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión***

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2015, por los Auditores Externos del Fondo fueron los siguientes:

1 *Establecer un manual contable especifico que describa los procedimientos a realizar para el registro de los instrumentos financieros.* Para esto la Administradora de Fondo del Inversión (AFI Popular), notificó a los Auditores Externos que poseen un Manual de Contabilidad aprobado por la SIV en el cual se trazan los lineamientos para el registro contable de las transacciones. Actualmente se encuentran a la espera de la emisión del Manual de Contabilidad que la SIV, para determinar los procedimientos específicos para el registro de transacciones. La fecha de implementación es diciembre 2016.

2 *Mejorar la contabilización de los activos disponibles para la venta.* La administradora del Fondo indico que actualmente se encuentran realizando un levantamiento con el suplidor del sistema GESTOR para el desarrollo de esta amortización de forma automática. Hasta tanto reciban e implementen la solución de parte del suplidor, dicha amortización se realizara de manera manual.

f) ***Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de fecha 14 de octubre de 2016, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes.

g) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes***

Conforme a lo establecido en el prospecto de la emisión como en el Reglamento Interno, el objeto de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

h) ***Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno***

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD$1,500,000,000 emitidos y colocados RD$302,587,128.93, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos. Invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija compuesto por valores con calificación de riesgo mínima de grado de inversión, distribuyendo el dinero de los Aportantes de un Portafolio compuesto de varias inversiones en valores de Oferta Pública en moneda nacional, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de valor y administrador.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$302,587,128.93 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones realizada con parte de los recursos recibidos al 30 de septiembre de 2016, es el siguiente:

Compra de Títulos Entidad	Tipo de Titulo	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	210,380,329.92
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	147,710,229.44
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	136,622,403.38
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de deposito	5,500,000.00
	Total Títulos comprados:	**500,212,962.74**

Venta de Títulos Entidad	Tipo de Titulo	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	95,728,340.34
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	11,513,619.70
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Certificado de inversión	107,458,423.03
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de inversión	5,500,000.00
	Total Títulos vendidos:	**220,200,383.07**
	Total neto invertido:	**280,012,579.67**
	Valor residual de títulos:	**22,574,549.26**
	Aportes Recibido por la Emisión:	**302,587,128.93**

* El excedente de los RD$22,574,549.26 corresponde al valor residual de títulos comprados con los ingresos generados por el Fondo. **Ver Anexo 3.**

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución parcial o total de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del día veinticinco (25) de cada mes; el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%). La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendarios después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión y el contrato del emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 25 de julio de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de julio de 2016, con fecha de corte 25 de julio de 2016, el dividendo equivale a RD$6.50, correspondiente al interés anualizado de un 7.80% cálculo en base al valor cuota RD$1,012.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 50/100 (RD$6.50) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 201,404,663 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendos pagados
201,404,663.00	7.80%	0.650%	1,300,000.00

   Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 200,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

   Los dividendos con fecha de corte 25 de julio de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 29 de julio de 2016, el valor pagado representa un 7.90% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

2. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 25 de agosto de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de agosto de 2016, con fecha de corte 25 de agosto de 2016, el dividendo equivale a RD$6.14, correspondiente al interés anualizado de un 7.37%, cálculo en base al valor cuota RD$1,009.63

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 14/100 (RD$6.14 por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 243,385,530.06 cuotas de la segunda Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
243,385,530.06	7.37%	0.614%	1,349,412.36

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 219,774.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 30 agosto de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de agosto de 2016, el valor pagado representa un 8.53% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1.**

3. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 14 de septiembre de 2016, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de septiembre de 2016, con fecha de corte 25 de septiembre de 2016, El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos con 00/100 (RD$6.00), correspondiente al interés anualizado de un 7.20%, cálculo en base al valor cuota RD$1,000.00.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 00/100 (RD$6.00) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 302,587,128.93 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
302,587,128.93	7.20%	0.600%	1,800,000.00

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 300,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 25 de septiembre de 2016, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de septiembre de 2016, el valor pagado representa un 7.24% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. **Ver Anexo 1.**

i) ***La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los y documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000 colocados y emitidos al 30 de septiembre del 2016, por un valor de RD$302,587,128.93.

j) ***Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión***

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación de fecha octubre de 2016, presentó un riesgo de crédito en Afa (N), y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones en letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 2.**

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de julio de 2016, de Feller Rate nos indica: La calificación "Afa (N)" se sustenta en una cartera invertida en su objetivo estipulado, que mantiene una buena solvencia de sus activos subyacentes y una alta liquidez de cartera. Además, incorpora la gestión de su administradora que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

Adicionalmente el sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses para su evaluación. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

k) ***Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda***

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD$25,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos. Al 30 de septiembre de 2016, fue cancelada dicha línea de crédito. Debido a esto el nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. **Ver anexo 6.**

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada del mes de marzo notando que la misma cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. **Ver anexo 6.**

l) ***Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa***

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionadas al fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio - septiembre 2016), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	31 de octubre de 2016	21 de octubre de 2016	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión	Trimestral	31 de octubre de 2016	21 de octubre de 2016	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate,S.R. L.,(julio-septiembre 2016).	Trimestral	21 de octubre de 2016	21 de octubre de 2016	Ninguna

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

En fecha 27 de enero de 2016, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2013-33-MV que modifica la 2013-33, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ni la Administradora del Fondo no posee multas o amonestaciones que afecten la Emisión.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 1 de noviembre de 2016, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a comunicación recibida de fecha 1 de noviembre de 2016, existen notificaciones pendientes de respuesta de la Superintendencia, las cuales se encuentran en la sección de hechos posteriores del presente informe.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a comunicación recibida de fecha 14 de octubre de 2016, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que pueda entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

p) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicación de fecha 12 de octubre de 2016, respectivamente.

q) ***Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo***

Durante el trimestre julio a septiembre de 2016, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

r) ***Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 14 de octubre de 2016, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, la Entidad no ha tenido cambios en su estructura organizacional.

s) ***El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de fecha 1 de noviembre de 2016, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

t) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión***

Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Prospecto de Colocación del Fondo contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata. **Ver Anexo 5.**

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación igualmente validamos esta información con los datos provistos por CEVALDOM, al 30 de septiembre de 2016, que ascienden a un valor de RD$303,641,828.98 **Ver anexo 5.**

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante variación analítica y comunicación recibida de fecha 14 de octubre de 2016.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el **Anexo 7**.

Otros procedimientos:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

- En fecha 14 de octubre de 2016, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 30 de septiembre de 2016, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizables Popular de los cuales hacemos mención en los párrafos siguientes.

Hechos posteriores

En fecha 5 de agosto la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A., recibió una notificación de la SIV sobre el inicio de un proceso de análisis legal y verificación de hechos por operaciones de los fondos de inversión administrados por AFI Popular realizadas a través del mecanismo de subasta pública. AFI Popular depositó por escrito su defensa y reparos en fecha 12 de agosto de 2016. A la fecha de este informe aún no sea recibido respuesta de la SIV.

En fecha 30 de septiembre la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A., recibió una notificación de la SIV sobre el inicio de un proceso de análisis legal y verificación de hechos por operaciones de los fondos de inversión administrados por AFI Popular realizadas en el mercado extrabursátil. AFI Popular depositó por escrito su defensa y reparos en fecha 10 de octubre de 2016, alegando principalmente, que las operaciones se habían ejecutado en el mercado extrabursátil por un error del intermediario de valores, lo cual había sido reconocido en una reunión sostenida por la SIV en fecha 26 de agosto de 2016. A la fecha de este informe aún no sea recibido respuesta de la SIV.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2016, se realizaron las siguientes actas tanto del Comité de Inversión, como ordinaria y extraordinaria a nivel de aportantes:

El acta de comité de inversiones No. CI-04-2016 correspondiente de fecha 22 de julio de 2016 para aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente. Así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

El acta de comité de inversiones No. CI-EXT-NP-02-2016 correspondiente de fecha 4 de agosto de 2016 para aprobar el exceso en duración de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

El acta de comité de inversiones No. CI-05-2016 correspondiente de fecha 24 de agosto de 2016 para dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, aprobar la disminución del porcentaje de la comisión por administración del Fondo Renta Fija Capitalizable. Así como, conocer los resultados de la 2da colocación del Programa de Emisiones del FIC Pago Recurrente Popular y conocer la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

El acta de comité de inversiones No. CI-NP-04-2016 correspondiente de fecha 23 de septiembre de 2016 para: aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, aprobar el exceso en duración del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular. Así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la T).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular emitidos por el fondo, por valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados y emitidos al 30 de septiembre de 2016, RD$302,587,128.93, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

1 de noviembre de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo 1

Representación Porcentual de Dividendos Pagados:

Meses	Beneficios	Dividendos	Porciento
Abril 2015	394,303.72	-	-
Mayo 2015	1,380,967.84	667,000.00	48%
Junio 2015	2,143,243.23	667,000.00	31%
Julio 2015	2,921,614.31	667,000.00	26%
Agosto 2015	3,737,630.13	677,000.00	21%
Septiembre 2015	4,366,719.51	679,000.00	16%
Octubre 2015	5,219,549.15	682,000.00	13%
Noviembre 2015	5,180,017.27	675,000.00	13%
Diciembre 2015	5,458,860.95	665,000.00	12%
Enero 2016	6,111,479.05	663,000.00	11%
Febrero 2016	6,838,480.57	668,000.00	10%
Marzo 2016	7,539,132.72	667,000.00	9%
Abril 2016	7,677,959.02	675,000.00	9%
Mayo 2016	8,287,605.80	665,000.00	8%
Junio 2016	8,836,071.80	665,000.00	8%
Julio 2016	10,268,289.17	1,300,000.00	8%
Agosto 2016	11,516,744.09	1,349,412.36	9%
Septiembre 2016	13,037,056.44	1,800,000.00	7%
Total		13,831,412.36 ↗	

↗ Ver Anexo 3.

Anexo 2

Índice de Liquidez:

Mes	Índice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.26%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.31%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.38%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.75%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.76%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre	De 0.25% hasta un 20%	0.73%

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de caja del fondo

	Balance al 30 de septiembre de 2016 RD$
Ingresos que incurre entrada de Efectivo	
Línea de crédito	67,030,000.00
Cobros de cupones	21,319,316.21
Intereses por certificados de depósitos	761,668.28
Intereses por cuentas corrientes	63,888.40
Total	89,174,872.89
Gastos que incurre salida de Efectivo	
Abono línea de crédito	67,030,000.00
Certificado financiero con el BPD	3,000,000.00
Comisiones por administración	2,142,638.07
Pago de dividendos a los aportantes del fondo	13,831,412.36
Comisión CEVALDOM	229,695.65
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	124,385.52
Intereses	1,090,502.13
Honorarios	1,961,887.62
Asesoría Legal	143,192.94
Cargos por Servicios Bancarios	11,885.56
Retención del 1% por ciento	3,018.91
Bolsa de Valores	37,131.33
Total	89,605,750.09

comprobación de Saldos:		
Total neto invertido al 30-09-2016:	22,574,549.26	
Ingresos recibidos:	89,174,872.89	
Gastos realizados:	(89,605,750.09)	
Total cuenta de Banco al 30 de septiembre del 2016:	**22,143,672.06**	
Diferencia	**-378.80**	**N/M**
Total del estado de cuenta o en libros	**22,143,293.27**	

N/M: No material.

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) /M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) /M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) /M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) /M4

Anexo 5

Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	121,053,393.01	-	20,451,213.26	=	100,602,179.75
30/09/2015	119,908,964.96	-	20,927,672.68	=	98,981,292.28
31/12/2015	119,498,792.93	-	20,791,134.17	=	98,707,658.76
31/03/2016	107,094,066.13	-	6,807,739.59	=	100,286,326.54
30/06/2016	108,342,651.51	-	7,337,534.98	=	101,005,116.53
30/09/2016	304,946,741.90	-	1,304,912.92	=	303,641,828.98

Anexo 6

Límite de endeudamiento

Periodo	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD$	Línea de crédito tomada	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD$20,000,000.00	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD$20,000,000.00	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD$5,666,613.00	5%
30/06/2016	107,642,840.48	30%	32,292,852.14	RD$5,844,425.97	5%
30/09/2016	304,945,746.00	30%	91,483,723.80	-	0%

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo.

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,399,999	99.99%
Manuel E. Jiménez F.	1	0.01%
TOTAL:	2,400,000	100%